

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelguaraf

2025/07792 *Anuncio del Ayuntamiento de Rafelguaraf sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 8/2025.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de junio de 2025, el expediente n.º 8/2025 de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias créditos financiado con bajas y modificaciones del presupuesto en vigor , y en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundir de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes. Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <http://rafelguaraf.sedelectronica.es>.

Si transcurrido este plazo no se hubieron presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Rafelguaraf, 26 de junio de 2025.—El secretario, Jesús María Montolío Ferrandis.